

GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,
BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,
ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

Año XXIX (4.ª época). 16 Enero 1905. Núm. 2.º

OTRO TRIUNFO REFORMISTA

Satisfecho debe sentirse el elemento reformista con el nuevo y brillante triunfo conseguido. La reglamentación del servicio de policia pecuaria era una aspiración sentida por todos, uno de los ideales que estaban arraigados con más fuerza en el corazón de cuantos aman á la clase y se interesan por la prosperidad de la riqueza ganadera y el mejoramiento de la salud pública.

Esta Revista enarboló la bandera del reformismo, que es la ban-

dera del progreso, de la cultura, de la moralidad y de la unión, escribiendo en sus pliegues, entre otros, el lema de «Ley y Reglamento de Policía sanitaria». Como han visto nuestros suscriptores, hemos conservado enhiesta esa bandera defendiendo esto año tras año con la fe del creyente y con un tesón á prueba de desengaños, seguros de que se había de lograr el triunfo, como se logró la reforma del ingreso y otras y como se conseguirá en lo sucesión del tiempo, ya que Zamora no se ganó en una hora, la reivindicación completa de los justísimos ideales y nobilísimas aspiraciones de la Medicina Zoológica.

El *Reglamento de Policía sanitaria de los animales domesticos* está aprobado de Real orden por el Gobierno anterior, y bien merecen un entusiasta aplauso y la gratitud de todos los señores Maura, Sánchez Guerra y cuantos hayan intervenido en su redacción y aprobación.

Momentos de satisfacción y de alegría para todos, no es esta ocasión de hacer un examen crítico del reglamento, que en conjunto nos parece muy bueno, aunque tenga defectos como toda obra humana, y á pesar de que en él se persiste en la costumbre española de que los Veterinarios trabajen de balde ó poco menos. Como en este número empezamos á publicarlo, ya lo estudiarán nuestros compañeros y nos irán señalando las deficiencias á fin de que se corrijan en su día. Hoy, repetimos, es día de fiesta, de gala, para los reformistas y para su órgano en la prensa; por eso orlamos este número de la Revista, que aunque poca, alguna parte de gloria le corresponde.

Nada tenemos que decir á los entusiastas, porque éstos están siempre dispuestos á la lucha y hasta el sacrificio. En cambio á los indiferentes, á los descreídos, á los tibios y á los retrógrados debemos llamar su atención para que vean que no son ilusiones, quimeras, ni locuras las ideas que defienden los reformistas, y para que se convenzan de que con fe y constancia en la defensa de las buenas causas se ganan siempre. Salgan, pues, de ese voluntario y perjudicial ostracismo, de esa musulmana y estéril indolencia; abracen nuestra bandera, lábaro santo de redención, y sentirán, no la nostalgia de su apatía, sino la satisfacción del deber cumplido y el regocijo de la victoria.

LA REDACCION.



HIGIENE MILITAR

Art. 5.º Se entenderá por ración *normal* la que se facilite en campaña ó maniobras como tipo que reúne todas las condiciones necesarias á reponer las fuerzas que el hombre emplea en trabajo á que le obligan los movimientos diversos de la guerra ó maniobras y se compondrá de los artículos siguientes:

700 gramos de pan común (ó 650 agalletado, ó 500 de galleta).

300 id. de carne fresca (ó 250 de carne en conserva).

150 id. de legumbres secas ó arroz.

60 id. de manteca, tocino ó aceite.

15 id. de sal.

15 id. de café molido.

20 id. de azúcar, y

500 mililitros de vino (como extraordinario).

El vino se consigna en la ración como extraordinario, en atención á las dificultades ó impedimenta que supone, pues hace difícil que sea conducido en las columnas de viveres; pero cuando se encuentren las fuerzas en puntos ó comarcas productoras de dicho caldo, y que sin distraer de su misión principal los medios de arrastre sea posible su adquisición por compras ó por requisiciones, podrá suministrarse como ración ordinaria durante el tiempo que se permanezca en aquéllos.

Art. 6.º Siempre que por circunstancias especiales ó imprevistas, ó por dificultades que para el acopio ó reposición de viveres lleva consigo una guerra, no fuera posible suministrar alguno de los artículos componentes de la ración expresada en la disposición anterior, podrán sustituirse por los que existan, de los que se expresan á continuación.

Cada 300 gramos de carne de vaca fresca.

Por 300 gramos de carne de ternera, carnero, caballo y volateria.

Por 200 gramos de chorizo, salchicha y longaniza.

- » 250 id. de carne ahumada ó en conserva.
- » 150 id. de tocino.
- » 200 id. de atún en conserva.
- » 300 id. de sardinas frescas.
- » 200 id. de sardinas en conserva.
- » 200 id. de bacalao salado.
- » 6 huevos.
- » 150 gramos de queso duro (Gruyère, Holanda, manchego, etc.).
- » 200 id. de queso blando.
- » 200 id. de arenques.

Cada 150 gramos de legumbres secas ó arroz.

Por 800 gramos de patatas.

- » 700 id. de legumbres verdes.
- » 800 id. de nabos, zanahorias ó coles.
- » 150 id. de sémola ó pastas de Italia.
- » 250 id. de castañas pilongas ó secas.
- » 200 id. de conservas de legumbres.
- » 150 id. de harinas de trigo ó maíz.
- » 150 id. de féculas de habichuelas, guisantes ó lentejas.
- » 150 id. de habas, lentejas, habichuelas, almortas, etc., ~~se-~~
cas.

Cada 300 gramos de pan común.

Por 250 gramos de galleta.

- » 325 id. de pan agalletado.
- » 200 id. de harinas de trigo, maíz ó legumbres.
- » 200 id. de pastas de Italia.
- » 1 kilogramo de patatas.

Cada 15 gramos de café molido.

Por 4 gramos de te.

Cada 500 mililitros de vino.

Por 500 mililitros de cerveza ó de sidra.

Los artículos indicados anteriormente, como sustitutos de los componentes de la ración normal, servirán por sus equivalencias para fijar el plan de alimentación á cargo del habitante, pues aunque en este sistema se procurará entren en la ración los artículos reglamentarios hasta donde sea posible, la autoridad superior militar, á propuesta de la Intendencia, señalará, en caso de no haberlos, los de sustitución, en armonía con los usos, costumbres y recursos de la localidad, así como el precio de cada comida ó día de alimentación.

Art. 7.º La ración que se designa con el nombre de *preparada* debe considerarse como una variante de la normal, y es aquella que se suministrará en campaña ó maniobras al soldado cuando la índole de las operaciones que vayan á ejecutarse no permitan ó no convenga perder tiempo en su condimento, componiéndose de

700 gramos de pan común; 650 id. agalletado ó 500 de galleta.

500 id. de conserva de cocido con tocino y chorizo.

15 id. de café.

20 id. de azúcar.

Art. 8.º La ración de *mochila ó previsión* es la que, conteniendo lo más preciso para el sustento del hombre, no necesite preparación para su consumo y puede ser fácilmente conducida por el soldado en todo tiempo de operaciones, con el fin de que tenga así, en parte, asegurada su subsistencia en aquellos días y casos en que no se puedan emplear los medios de transporte de que se disponga, ó que el avance y continuación de una operación emprendida no permitan ser atendidos de otra manera. Esta ración la constituirán los artículos siguientes:

500 gramos de galleta.

Una lata con 250 gramos de chorizo en dos piezas, envueltos

con 30 gramos de manteca, ó á falta de aquél, la lata contendrá 300 gramos de carne en conserva.

15 gramos de café molido.

20 id. de azúcar.

Desde el momento en que comiencen las operaciones, toda la columna deberá ser dotada del número y clase de raciones de *mochila* ó *previsión* que disponga el General en Jefe de las fuerzas para ser repartidas y conducidas en la mochila y aun en los carros ó acémilas que acompañen á las mismas, á fin de que llenen el objeto principal para que son destinadas. Esta ración sólo se consumirá en casos de imprescindible necesidad y cuando se carezca de todo otro recurso.

Art. 9.º En circunstancias extraordinarias ó de gran fatiga para las tropas en que se crea no baste la ración normal para reponer las pérdidas del soldado, hechos favorables de armas, etc., los Comandantes en jefe de cuerpo de ejército y los de unidades aisladas ó independientes, estarán facultados para disponer el aumento de aquélla. Estos *suplementos de ración* consistirán en el aumento de un tercio ó un cuarto de la normal, según los casos, y se concederán sólo por un día, sin perjuicio de ser renovados cuando fuere preciso.

Art. 10. Las raciones de campaña y maniobras para el ganado se clasificarán con los nombres de *embarque*, *normal*, *concentrada* ó de *reserva*, con arreglo á la situación del mismo en el momento de la necesidad del suministro.

Art. 11. Todas las raciones que en campaña se suministren al ganado se dividirán en tres clases, correspondientes á igual número de grupos que comprendan los semovientes empleados por el Ejército para su servicio, obligando á esta distinción ó diferencia, el peso y coeficiente digestivo de aquéllos, con el objeto de que guarde lógica relación con las cantidades de alimentos que se les suministre para reponer equitativamente las energías gastadas en trabajos. Pertencerán al primer grupo: los caballos de Jefes y Oficiales de Infantería, de húsares y de cazadores; los de tropa de estos regimientos y las mulas de tiro y carga en ge-

neral. Perteneceerán al segundo grupo: los caballos de Generales, Estado Mayor, Cuarteles generales, Jefes, Oficiales y tropa de la Escolta Real, regimientos de Dragones, Lanceros y de Artillería, Academias militares, Comisión topográfica, Guardia civil y caballos y mulas de Pontoneros, Telégrafos, Administración y Sanidad militar. Perteneceerán al tercer grupo: los caballos de tiro de Artillería y los percherones y de razas análogas de los carros de los regimientos y batallones.

(Continuará.)

DESDEDIDAS

Jefatura de Veterinaria militar del tercer cuerpo de ejército.

Señores Jefe accidental y Oficiales Veterinarios del tercer cuerpo de ejército:

Al cesar en el mando de la jefatura de Veterinaria militar de este cuerpo de ejército, por pase á otro destino, me creo obligado á dirigiros un ¡adiós! que sale del fondo de mi alma. Si es grande el pesar que siento por esta obligada separación, no es menor la satisfacción que experimento al recordar lo sencillo, fácil y agradable que me ha sido el desempeño de mi cargo, debido más que á mis menguadas condiciones personales al apoyo decidido que todos me habéis prestado con vuestra unión, vuestra cordura, vuestro cariño al cuerpo y vuestro amor al servicio. Mi paso por esta jefatura lo recordaré como una de las mejores épocas de mi modesta vida profesional y militar, donde no he encontrado en el terreno particular más que afectos sinceros y cariño fraternal, respeto, obediencia, subordinación, disciplina y amor al trabajo en el terreno oficial. Faltaría, pues, á un deber de conciencia si así no lo manifestase, como faltaría á mis propios sentimientos si terminara esta despedida sin haceros un ruego que tengo la per-

suasión firmísima habéis de atender, ya que tan arraigados tenéis en vuestro corazón los ideales purísimos del compañerismo.

Sencillamente consiste mi ruego en exhortaros á que persistáis en esa hermosa y nobilísima conducta de unión, de respeto mutuo, de afecto, de cariño, de subordinación, de disciplina y de amor al servicio, pues de este modo es como se da brillo á la corporación y se sirven mejor los intereses del ejército que nos están confiados. Prestar al Jefe que me sustituya el mismo apoyo que á mí, y como éste ha de reunir mejores dotes que las mías, elevaréis de este modo á mayor altura aún, la fama que goza la Veterinaria militar del tercer cuerpo de ejército.

Así lo espera vuestro Jefe y compañero que á todos os envía, con un fuerte abrazo, el testimonio de su consideración más distinguida.

EUSEBIO MOLINA SERRANÓ.

Madrid 16 de Diciembre de 1904.

*
* *

**Colegio oficial de Veterinarios de la provincia
de Valencia.**

Señores Vicepresidente é individuos de la Junta directiva del mismo.

Mis queridos amigos y compañeros: No porque haya experimentado la satisfacción de haber sido reintegrado al seno de la familia por mi destino á esta Corte, siento menos la salida de esa hermosa capital y la separación de todos los amigos de la localidad y de todos los colegiados, muy especialmente de la Junta directiva. Y mi pesar es más grande por no haber podido dar á todos un abrazo de despedida, exiguo pago á la deuda inmensa de atenciones y de afectos que os debo, pues sin ellos y sin el concurso eficacísimo que todos me habéis prestado, no habría sido fructuosa mi gestión presidencial, ni el Colegio ni la Asamblea que él proyectó y realizó hubieran alcanzado los éxitos indiscutibles que han logrado. A vosotros, pues, se deben esos triunfos.

Sin conocerme personalmente me nombrasteis *colegiado de ho-*


nor; al llegar á esa, no lo olvidaré nunca, salió á recibirme á la estación una comisión del seno del Colegio; al poco tiempo me eligisteis vuestro Presidente, reeligiéndome en el segundo año; durante el tiempo que he convivido con vosotros, más que consideraciones de compañero, me habéis demostrado cariño de hermanos. Si he correspondido á estos afectos yo no lo sé; lo que sí sé es que jamás podré pagaros cuanto os debo y jamás olvidaré ese paréntesis de mi vida de lucha, de combate, de ingratitudes, de deslealtades y de amarguras, porque en él sólo he encontrado paz, bienandanzas, dulzuras, lealtad, nobleza y atenciones; afectos sinceros de esos que se graban en el corazón y nunca se borran. Tan satisfecho he quedado de mi estancia en esa capital, que si los azares de la vida me obligarán á salir de la Corte y elegir nueva residencia, tenedlo por seguro, me iría á vivir entre vosotros, me iría á Valencia, que ha sido para mí un verdadero Paraíso.

Dejo la Presidencia del Colegio, pero no me despido de él por que forma parte integrante de mi ser, y de cerca ó de lejos he de seguir su suerte, gozar de sus alegrías y sentir sus dolores. No quiero decir siquiera ¡adelante, sin tibiezas ni desmayos!, porque sé que todos los Veterinarios valencianos han de procurar fomentarlo hasta verlo convertido en uno de los primeros organismos científico-profesionales de la provincia, y porque todos aspiran á que sea el número uno en sus trabajos y gestiones en pro de la regeneración de la clase, ya que fué el primero en ser declarado corporación oficial. Mi modesto concurso y mi pobre apoyo lo tendrá siempre este benemérito Colegio, como tienen mi afecto y mi gratitud todos los colegiados, que son todos los Veterinarios de la provincia.

Adiós, queridos compañeros; recibid un cariñoso abrazo de despedida y contar siempre con el afecto entrañable de vuestro más atento amigo y seguro servidor,

EUSEBIO MOLINA SERRANO.

Madrid 18 de Diciembre de 1904.



UN AÑO MÁS PERDIDO

Un año más, no de tristes desengaños, porque esto es el par nuestro de cada día, y tal hábito parece que se va tomando, que no causa aquella impresión que antes se notara; no, no es eso á lo que quiero referirme al decir un año más perdido, es á otra cosa muy distinta y de gran trascendencia.

Es un año más perdido sin fruto para nadie y si en perjuicio, por consiguiente, para todos, cuyo tiempo no se recupera por muchos esfuerzos que se hagan.

Todo continúa con las mismas sombras, las mismas incertidumbres, dudas y vacilaciones, y nadie sabe ya á qué atenerse ni lo que sucederá mañana; así vamos pasando la vida, sin esperanza de regeneración en nada; ¡triste porvenir y triste legado el que dejamos á nuestros descendientes!!

Vividores de diferente calaña, holgazanería sin cuento é ignorancia mucha, esto es todo y esta es la marcha que ahogará, quizás en plazo no muy lejano, esta pobre España, que comparada con otros no muy lejanos tiempos bien empobrecida se encuentra, sin que se vea un rayo de luz que pueda iluminar nuestros torpes pasos en medio de tanto obscurantismo y dirigirse pueda la nave á puerto de salvación.

Nada de particular tiene que esto suceda y que nuestra queridísima patria se encuentre anonadada, consumiéndose rápidamente, puesto que hace tiempo se encuentra expuesta á frecuentes sacudimientos, á acontecimientos violentos é impetuosos, originándose el natural desequilibrio en la vida nacional.

Un año y otro y otro más se perderán, ¡qué duda cabe!, como el que acaba de finar sin hacer nada práctico que contribuya tan siquiera al principio de nuestra regeneración.

Se prepara, es verdad, un movimiento de ascensión progresiva de las clases de la sociedad hacia la cumbre del poder, pero ¿de qué modo?, ficticio, engañoso, solamente por esa ambición, tan natural al hombre, de aspirar á subir toda la escala de la fortuna, y he aquí el porqué de nuestros males, de nuestras desdi-

chas, de nuestra pobreza, mejor aún, de nuestra miseria; ¡qué diferencia de lo que sucedía en otro tiempo!; en la remota antigüedad, los hombres que hollaban los escarpados caminos para alcanzar los poderes lo hacían con más ó menos gloria, pero siempre movidos por acciones generosas en bien general de sus semejantes, cuyos sacrificios heroicos todos conocemos; hoy, ya lo decimos, no queda reminiscencia alguna de lo que aquellos mejores tiempos fueron.

Así pasan los años, desgraciadamente, para ver que cada uno que transcurre deja tras sí una estela de profunda oscuridad, huellas indelebles de perturbación en nuestro estado social, sobrelevándose la vida cada día con mayores dificultades, ejerciendo una influencia trascendental en los estados morales.

Por eso repetimos ¡un año más perdido!; quizás á algunos se les haga poco, á nosotros se nos figura una verdadera enormidad sobre los muchos transcurridos ya en igual forma, y de desear sería no ocurriese lo propio con el nuevo año que acaba de saludarnos.

Ahora bien: decir algo particularmente en lo que concierne á la clase de Veterinaria en España, pues sencillamente para que los años no transcurran en balde no hay otra cosa que unirse, contarse y ponerse de acuerdo en lo que se ha de pedir á los poderes públicos, bajo la base de ingresar *pocos* alumnos en las Escuelas y salir los *menos Veterinarios* con la *mayor cantidad posible de conocimientos*; este es todo el *problema*; de no hacerlo así, jamás la Veterinaria en nuestro país alcanzará la estimación que debe tener; permanecerá estacionada, y la influencia moral, que es á lo que á todo trance debe procurarse se eleve á la mayor altura posible, permanecerá, como vemos, muy velada en ocasiones y profundamente maltrecha en la generalidad de los casos.

En la elocuencia de los hechos no cabe dudar, y principiáramos á señalarlos por lo más alto de la sociedad si nouviésemos el cargo que nos veda hacerlo, y concluiríamos por las capas inferiores; ¡qué abatimiento tan triste!, ¡qué crueles decepciones si se supieran tantas y tantas cosas como pasan á esta infortunada Veterinaria.

No es posible de ningún modo remontar el vuelo para alcanzar las tan deseadas alturas recogiendo vientos favorables, ilusiones engañosas que nos hacen perder el tiempo lastimosamente, alimentando quiméricas esperanzas en la protección gubernativa que nunca vendrá; y no es pesimismo, no, es realidad, pues no hay más que ver las cosas desapasionadamente, no hay más que fijarse en la posición que guarda la clase en el siglo XX, ¡poco menos que relegada á la categoría de los oficios mecánicos! ¿Qué supone esto?, que todo se conjura contra ella por lo mismo que no hay ninguna que la supere, aun cuando las malas artes de otras por la menguada subsistencia se disputen con sórdida codicia los mejores alicientes, las colocaciones más apetecidas, la más rica savia regeneradora que posee, etc., etc., ¡¡qué hacer!!

Recójase la iniciativa individual llevándola á la asociación, instrumento del progreso, agente de la civilización moderna, y oigamos todos resonar en nuestros corazones la augusta voz del deber, rechazando las pueriles sugerencias del amor propio, tan pequeñas y envenenadoras como grande es el hombre ante el amor de la humanidad. Así se triunfará, de otro modo un año más se pasará como otros tantos y tantos perdidos ya (1).

INDALECIO.

NECROLOGÍA

El Sr. D. Félix Llorente y Fernández, distinguido Veterinario del Cuerpo de Revisores municipales de Madrid, del que era su Decano, ha dejado de existir el día 30 del mes último.

Pocos Profesores llegaron á reunir en su larga vida mayor cúmulo de merecimientos que éste cuya pérdida lloramos.

Enérgico cual ninguno en la defensa de los derechos de su clase, amante del estudio y del progreso científico á la par que perfecto

(1) Del 1904 no debemos quejarnos, Sr. Indalecio, (N. DE LA R.)

ciudadano, bajó á la tumba sufriendo con inalterable paciencia los acerbos dolores de su largo padecimiento.

Fué uno de nuestros amigos consecuentes con cuya amistad se honraron siempre también el ilustrado Director de esta Revista y la mayor parte de sus Redactores.

A sus grandes conocimientos reunía inmejorables condiciones de carácter, pues si rindió culto á la justicia, nunca dejó de tratar á sus amigos y comprofesores con una inquebrantable lealtad, aunque hemos de confesar ingenuamente que no siempre fué correspondido como se merecía.

Recordamos con orgullo sus campañas en este periódico desde 1878 en que empezó su publicación, y, aparte de aquellas luchas en las que nunca desmayó, no por esto dejó de contribuir con sus trabajos científicos al mayor brillo de su profesión, resaltando entre otros sus muchos y bien escritos artículos de *zootechnia*, sus *Cuatro verdades*, *La reacción enfrente del progreso*, *La Veterinaria tal cual es*, *El Veterinario dosímetra* y otros muchos imposibles de enumerar en este sitio.


Fué Secretario general del célebre Congreso nacional de Veterinaria celebrado en Octubre de 1883 y el iniciador de la Academia Médico-Veterinaria á la que nuestra clase debe multitud de reformas, y que por estar en la mente de todos no hemos de recordar.

La ciencia ha perdido con su muerte uno de sus más entusiastas representantes y la Veterinaria uno de sus hijos más preclaros.

¡Descansa en paz, querido Llorente!, que al dolor que en estos momentos embarga el ánimo de tu atribulada familia se asocia la redacción del veterano periódico en que tanto trabajaste, y muy especialmente el que te dedica este pequeño recuerdo como insignificante prueba del cariño y respeto profundo que le inspira tu memoria, creyendo firmemente que Dios nuestro Señor, por tus merecimientos, ha de haberte recibido en el seno de los justos.

Madrid 1.º de Enero de 1905.

ANTONIO FERNÁNDEZ TALLÓN.



ECOS Y NOTAS

Consejo Superior de Agricultura. — El dignísimo é ilustre Ministro de Agricultura Sr. Cárdenas ha reorganizado muy juiciosamente el *Consejo Superior de Agricultura* y creado los *Consejos provinciales*. Forma parte del primero como Vocal nato, el Director de la Escuela de Veterinaria, y de los segundos el Delegado de Veterinaria. Muy bien y muy plausible nos parece la obra del Sr. Cárdenas, pero es muy escaso el personal veterinario que asigna, siendo un factor esencialísimo para los asuntos pecuarios. Puede y debe subsanar esa deficiencia al nombrar los cincuenta Consejeros de libre elección, y nosotros le rogamos que para el Consejo Superior nombre al Catedrático de Agricultura y Zootecnia y al de Patología de la Escuela de Veterinaria de Madrid, al Subinspector de primera clase y á un Veterinario mayor del ejército y á un Director de revista profesional. Para los Consejos provinciales al Inspector provincial Veterinario y al Subdelegado más antiguo de la capital respectiva. Como esto es de justicia y beneficioso para los intereses ganaderos, confiamos en que atenderá nuestro ruego el Sr. Ministro.

Polacada y tragaderas. — Dice nuestro estimado colega *El Progreso Agrícola y Pecuario*: «Se ha concedido por el Ministerio de Agricultura una comisión de 2.000 pesetas á los señores don Diego Pequeño y D. José de Pruna para que escriban una Memoria sobre la epizootia del ganado.» ¿Comentario nuestro? Que sólo en España y en Marruecos hay Ministros que *regalen dos mil pesetas* é Ingenieros agrónomos que las acepten para escribir de asuntos que desconocen legal, oficial y particularmente. Protestamos de ese flamante intrusismo que seguramente no es obra del señor Cárdenas y debe corregir. ¡Ingenieros actuando de Veterinarios!!!

De Guerra. — Se ha concedido la gratificación de 480 pesetas á D. Adolfo Castro, el retiro voluntario á D. Joaquín Navarro y el forzoso á D. Antonio Feito, habiéndolo también solicitado D. Sandalio Marcos y D. Ramón Roig. Esto moverá un poco las escalas de segundos y terceros y acaso el ingreso próximo de todos los aspirantes que quedan.

Otro Colegio. — Convocados por la Junta de Gobierno de la Sección Veterinaria del Instituto Médico-Farmacéutico, se reunieron los Veterinarios de la provincia de Barcelona en la capital, acordando la constitución del Colegio provincial. Merecen plácemes los señores Mut, Más, Martí y García Neira, firmantes de la convocatoria. Adelante y á que sea pronto corporación oficial.

Colegio de Toledo. — Sabemos que este Colegio será muy en breve declarado corporación oficial, como sabemos que su entusiasta Presidente y Junta directiva no descansan un momento por mejorar la situación del profesorado de la provincia. Por lo pronto ha establecido una tarifa decente de honorarios facultativos y de herrado, que observan todos á punta de lanza. ¡Bien por los colegas toledanos! ¡Adelante, amigo Medina!

Signe la asociación. — Gracias á las gestiones y trabajos del ilustrado Profesor D. Cipriano Manrique Cantalapiedra y otros se ha constituido la colegiación del partido de Medina del Campo. Con éste son ya cinco ó seis los partidos de la provincia de Valladolid que están asociados. ¿Pero cuándo se va á crear el Colegio provincial? ¿No hay en la capital quien tenga arrestos para citar á una Junta general de la que salga creado el Colegio?

Enlace. — Se han unido por el indisoluble lazo del matrimonio nuestro distinguido amigo D. Alejo Pérez Velasco y la simpática y virtuosa señorita D.^a Dionisia Ruiz Velasco. Deseamos á la feliz pareja una eterna luna de miel.

Defunción. — Ha fallecido en esta Corte nuestro antiguo compañero y amigo D. Ecequiel González Rigabert, Veterinario mayor retirado. Sentimos esta pérdida y enviamos el pésame á su desconsolada viuda é hijos.

Otra. — En Mérida ha fallecido doña Gabriela Amarillas, idolatrada esposa y madre de nuestros buenos amigos D. Zoilo y don Victoriano Colomo. Sentimos la desgracia y enviamos el pésame á la respetable familia de la finada.

Otra. — También nuestro distinguido amigo D. José María Martí ha tenido la desgracia de perder á su padre político. Nuestro pésame más sentido á toda su familia.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA ⁽¹⁾

- D. Abdón Costa, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1904.
» Amalio Jiménez, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
» Buenaventura Idoate, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1904.
» Rafael Pi, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
» Eudaldo Codina, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.

(1) En esta sección aparecerán todos los pagos de suscripción que se hagan. Si publicados dos números seguidos después del abono no aparece el nombre de alguno, es señal de extravío de giro y rogamos nos avisen por tarjeta postal.

- D. José Codina, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 » Felipe Laguna, 6 pesetas, hasta fin de Mayo de 1905.
 Escuela Veterinaria de Córdoba, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1904.
- D. Fulgencio de Paz, 12 pesetas, hasta fin de Julio de 1905.
 » Wenceslao Yusta, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 » Javier Oquiñena, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1904.
 » Ignacio Martínez, 6 pesetas, hasta fin de Mayo de 1905.
 » Manuel Beteta, 12 pesetas, hasta fin de Julio de 1905.
 » Eduardo Romero, 6 pesetas, hasta fin de Julio de 1905.
 » Manuel Espada, 6 pesetas, hasta fin de Junio de 1905.
 » Leoncio Vega, 6 pesetas, hasta fin de Abril de 1905.
 » Calixto Rodríguez, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1904.
 » Agustín García, 6 pesetas, hasta fin de Junio de 1905.
 » Jenaro Maté, 5 pesetas, hasta fin de Enero de 1905.
 » Isidro Solís, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 » Angel de Mora, 6 pesetas, hasta fin de Junio de 1905.
 » José María Montardit, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 » Pascual Luna, 15 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1904.

CORRESPONDENCIA DEL DÍA

POSTALES

VI

Al Inspector de carnes de Sarriá.

Cuando una clase marcha á pasos agigantados hacia su redención, debe adornarse con las mejores y más preciosas joyas que posea. Así será más fácil allanar los innumerables obstáculos que las más veces suele hallar en su camino.

A nosotros toca hacer ostentación de moralidad, ilustración y unión.

La falta de alguna puede originar un paso á la regresión. En ese caso, los señores Monserrat y Riquer merecen una censura general.

DOCTOR EFESTHE.